



8 de febrero de 2016

Se ha publicado en el Diario Oficial de la Junta de Extremadura de 7 de febrero, la orden de creación de la Red extremeña de Agentes Promotores de Seguridad y Salud en el Trabajo.

ORDEN de 20 de enero de 2017 por la que se crea la Red Extremeña de Agentes Promotores de Seguridad y Salud en el Trabajo y se aprueba la creación del fichero de datos de carácter personal.

La Red Extremeña de Agentes Promotores de Seguridad y Salud en el Trabajo (REAPSST) se crea con la finalidad de disponer de un sistema de intercambio de información para empresarios, trabajadores, profesionales y técnicos, sobre seguridad y salud en el trabajo.

Los **objetivos** fundamentales de la red son:

- Promoción y difusión de buenas prácticas empresariales en seguridad, salud en el trabajo y prevención de riesgos laborales.
- → Contribuir a la reducción de los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales en las empresas de Extremadura.
- ► Fomento de las empresas saludables y sostenibles, como forma de mejorar la competitividad y la responsabilidad social en las empresas extremeñas.
- ➡ Disponer de un canal de comunicación entre la autoridad laboral de Extremadura y las personas interesadas en la mejora de las condiciones de trabajo.
- ► Facilitar el intercambio de información de interés sobre prevención de riesgos laborales entre los miembros de la Red.

Inscripción en la Red:

La inscripción en la red, así como las solicitudes de baja y modificación de datos, se solicitará por los interesados a la Dirección General de Trabajo, presentando, en el Registro Único de la Junta de Extremadura o mediante los sistemas de tramitación electrónica que puedan establecerse, el modelo de solicitud incluido en el Anexo I, que podrá descargarse a través del Portal del Ciudadano de la Junta de Extremadura en la página web https://ciudadano.gobex.es.

La gestión de las solicitudes corresponderá al Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo.

La Dirección General de Trabajo emitirá un certificado de inscripción, que se remitirá de oficio a las personas que se den de alta en la red.

Esperamos le sea de utilidad.